

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 524

Puerto Williams, 06 de Septiembre 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N°408, de fecha 05/06/2016, que designa a don Jaime Fernández Alarcón como Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N°338 de fecha 01/08/2016, que designa a don Hery Galarce Vergara, como secretario municipal subrogante.
- Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016 ; y

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan en el documento adjunto, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica.

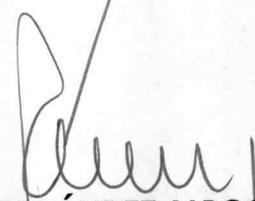
- 1.- SRA. PROSPERINA GALINDO GALINDO RUT: [REDACTED], PAGO DE BOLETA DE LUZ \$ 6.900
- 2.- SRA. CRISTINA CALDERON H. RUT: [REDACTED], PAGO DE BOLETA DE LUZ \$ 41.800
- 3.- SRA. PROSPERINA GALINDO GALINDO RUT: [REDACTED], PAGO DE BOLETA DE AGUA \$11.500
- 4.- SR. PABLO LEVILL LLANCABURE RUT: [REDACTED], 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$ 31.630
- 5.- SR. HECTOR HERNANDEZ WALTON RUT [REDACTED], CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$ 31.630

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALCÓN
ALCALDE (S)